



# MANIFIESTO

## por la salud alimentaria

México se posicionó a partir de 2006 como el país con el mayor índice de sobrepeso y obesidad infantil, y en el segundo país con más adultos que padecen obesidad en el mundo.

Como lo ha señalado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la epidemia de sobrepeso y obesidad, que ya afecta a uno de cada tres niños y a siete de cada 10 adultos mexicanos, está poniendo en riesgo la viabilidad sanitaria y financiera del país.

Una de las consecuencias más graves del sobrepeso y la obesidad es la alarmante profusión de diabetes en México, enfermedad que se ha convertido en la principal causa de muerte en nuestro país (con más de 80 mil al año), así como de insuficiencia renal, ceguera y amputación de miembros. En 2012 se producirán alrededor de 90 mil muertes por esta causa y en el sexenio reciente las muertes acumuladas sumarán casi medio millón. Se estima que actualmente hay 8 millones de mexicanos con diabetes. Y de cada 100 personas con diabetes, 14 presentan alguna complicación renal, dos de cada cinco comienzan a perder la vista y 30 por ciento de los que sufren pie diabético terminan en amputación.

La principal causa de esta epidemia de diabetes en México se encuentra en el acelerado deterioro de los hábitos alimentarios de la población mexicana, mostrándose sobre todo en la acentuada disminución del consumo de frutas y de verduras, y del cereal y la leguminosa originarios de nuestra dieta tradicional: el maíz y el frijol. Cabe recordar que el maíz y el frijol son alimentos de gran valor en nuestra cultura alimentaria, pues han sido la base de la dieta tradicional mexicana. Sin embargo, en contraposición a la disminución de estos alimentos naturales y originarios, el consumo de harinas refinadas, refrescos y, en general, de alimentos y bebidas altamente procesados ha aumentado exponencialmente, hasta convertirnos en los mayores consumidores de refrescos y sopas instantáneas en el mundo.

La rica y equilibrada dieta tradicional de nuestro país, basada en la diversidad cultural y biológica del territorio nacional y centrada en el cultivo de la milpa, ha sido quebrantada por la invasión masiva de alimentos altamente procesados, apoyados en una publicidad descomunal que ha acaparado todos los entornos físicos y virtuales, sin ningún tipo de regulación. Además, los agricultores milperos, que antes se autoabastecían manteniendo cierta autonomía, han tenido que emigrar por el menoscabo del campo mexicano; y los que se quedan enfrentan el riesgo creciente de la contaminación transgénica de sus milpas.

Estos hechos, entre otros, han conformado un ominoso ambiente obesigénico en el país: un entorno que induce al deterioro de los hábitos alimentarios y que produce sobrepeso y obesidad. Al mismo tiempo, la omnipresencia de alimentos chatarra y su publicidad en las comunidades rurales y más pobres de México ocasionan y perpetúan la desnutrición. La presencia de alimentos altamente procesados propicia una ingesta de alimentos con alta densidad energética y bajo o nulo contenido nutricional, provocando en la población rural dos fenómenos simultáneos: desnutrición y obesidad. Este proceso ha sido posible sólo gracias al abandono por parte del Estado de sus obligaciones.

## Una política fallida



En 2010, el gobierno de Felipe Calderón presentó su estrategia federal para combatir la obesidad: el Acuerdo Nacional por la Salud Alimentaria (ANSA). Sin embargo, este acuerdo ha sido un fracaso al ser, justamente, un acuerdo y no una ley, que implique un conjunto de regulaciones o normas; se trata de un instrumento sin recursos asignados, sin mecanismos de seguimiento, sin obligaciones ni sanciones.

Aunque los objetivos generales del ANSA corresponden a las metas establecidas en las políticas promovidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en varios gobiernos del mundo, estos objetivos no son expuestos como garantías. Además, las acciones acordadas en este instrumento se dirigen más a promover cambios en los hábitos individuales que a modificar el ambiente obesigénico y los condicionantes sociales del sobrepeso y la obesidad.

En sentido contrario a las regulaciones que se aplican exitosamente en diversas naciones para combatir la epidemia de obesidad y a las propias recomendaciones de la OMS, el gobierno mexicano ha claudicado ante los intereses de la industria procesadora de alimentos y bebidas, dejando una política pública en manos de la autorregulación empresarial.

Así, la industria ha desarrollado un etiquetado propio que engaña a los consumidores y ha implementado un código de autorregulación en la publicidad de alimentos y bebidas que dirige a la infancia. Pero este código mantiene la promoción de alimentos no saludables, utilizando herramientas de engaño y manipulación a la infancia, aprovechándose de la credulidad e inexperiencia frente a la publicidad de esta población vulnerable.

## Nuestras demandas



Las asociaciones civiles, organizaciones sociales y profesionistas que suscribimos este manifiesto nos agrupamos en la Alianza por la Salud Alimentaria para demandar al Poder Ejecutivo y Legislativo el desarrollo e implementación urgente de una política integral de combate a la epidemia de obesidad, que afecta a la mayor parte de la población, y a la desnutrición, que impacta a un alto porcentaje de las familias más pobres, especialmente rurales e indígenas.

Hoy que la cocina tradicional mexicana ha sido declarada por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad se hace indispensable, por elemental congruencia, fortalecer nuestros ancestrales hábitos alimenticios con programas de orientación a los padres y madres de familia, a través de: los libros de texto de educación primaria y la edición de recetarios regionales que devuelvan el prestigio que merece nuestra rica dieta tradicional, que es fruto de ser el cuarto país más rico en biodiversidad en el mundo y contar con 62 culturas originarias, que han sabido relacionarse estrechamente con la naturaleza, usando lo que ella nos da y lo que se cultiva en la milpa con notable creatividad, sin necesidad de semillas transgénicas.

Con el fin de garantizar la viabilidad sanitaria y financiera de la población mexicana y el país, demandamos:

1. Hacer obligatoria la provisión gratuita de agua potable purificada en escuelas y en espacios públicos y comerciales, como una obligación irrenunciable del gobierno federal y de los gobiernos estatales y municipales.

2. Garantizar que al interior de los planteles educativos existan únicamente opciones saludables de alimentación, estructuradas en menús y no como alimentos industrializados individuales. La alimentación en el ámbito escolar debe basarse en la comida familiar y en los comedores escolares, ambos estructurados y supervisados de acuerdo con normas técnicas que aseguren su buena calidad nutricional e higiénica. Es necesario promover activamente la rápida y progresiva sustitución de las tiendas escolares por comedores y espacios escolares para la buena alimentación.

3. Proteger a la infancia de la publicidad que promueve malos hábitos alimentarios, como lo establece el artículo 17 inciso e) de la Convención sobre los Derechos del Niño: "Los Estados Partes promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar...". En este marco, prohibir la publicidad y promoción de alimentos y bebidas dirigida a la infancia por todos los medios, como televisión, internet, teléfonos celulares, y espacios dedicados a la infancia, como son escuelas y centros de diversión. Exceptuando únicamente la promoción de los alimentos nutricionalmente recomendables.

4. Establecer un etiquetado obligatorio para todos los productos alimenticios y bebidas que hayan sido procesados, indicando de manera sencilla y clara si contienen altas, medias o bajas cantidades de azúcar, grasas totales, grasas trans, grasas saturadas y sodio. Las etiquetas deben advertir el riesgo que significa el consumo habitual de productos con altos contenidos de estos ingredientes, así como informar si contienen organismos genéticamente modificados o sus derivados.

5. Impulsar una campaña nacional de orientación alimentaria, masiva y permanente, que establezca claramente la distinción entre los alimentos recomendables para una alimentación saludable e informe sobre qué tipo de alimentos y bebidas no son recomendables.

6. Incluir la fijación de impuestos a los refrescos y los alimentos chatarra para destinar estos recursos a la introducción de agua potable en bebederos en todo el país, de manera especial en las escuelas y las comunidades más pobres, así como para enfrentar los costos asociados al tratamiento de los padecimientos derivados del sobrepeso y la obesidad.

7. Garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, priorizando el fomento productivo en las pequeñas y medianas unidades de producción rural y asegurando la producción sustentable y diversificada de alimentos suficientes y de calidad, así como su disponibilidad para el conjunto de la población nacional. Es indispensable, además, que la alimentación de las y los mexicanos sea congruente con sus tradiciones culturales, lo que implica detener el deterioro de los entornos naturales y prestigiar alimentos como la enorme variedad de maíces mexicanos, el frijol, los quelites, las frutas nativas, entre otros, que han demostrado su calidad nutricional por milenios y que deben ser especialmente protegidos por ser plantas originarias de México.

8. Exigir al Estado el cumplimiento del convenio del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna de la OMS/UNICEF firmado por el gobierno mexicano e impulsar las recomendaciones de lactancia materna que los mismos organismos promueven, estableciendo: "lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses a libre demanda, introducción de los alimentos complementarios y continuar con la lactancia materna".

Los derechos de la infancia, el derecho a la salud y a una alimentación suficiente y saludable están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es obligación del Estado garantizarlas.

La reciente modificación al artículo 4 de nuestra Carta Magna establece que: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio de interés superior del niño garantizando de manera plena sus derechos... Este principio guiará el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".

La epidemia de sobrepeso y obesidad es consecuencia de la ausencia de políticas públicas. En los hechos, el Estado ha violado estos derechos por omisión.

Para que el país sea viable sanitaria y financieramente se requiere de políticas públicas que pongan el interés de la población por encima de los intereses de las corporaciones que buscan fortalecer sus monopolios en toda la cadena agroalimentario, desde los procesos de producción (semillas patentadas y agroquímicos) hasta la comercialización de granos y alimentos.



alianza por la salud alimentaria

[www.actuaporlasalud.org](http://www.actuaporlasalud.org)

